

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	210592
Número de orden de compra a modificar:	57517

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Claudia Susana Morales Gomez
Proveedor:	YUBARTA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-01-29 15:42:55

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-01-29	2021-02-19

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
54711	CDP 61420	CDP-61420	CDP	61420

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Chaqueta casual o sport.	69.0	Unidad	80254.40	CDP-61420	5537553.60



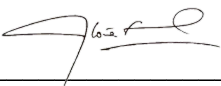
2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Blusa para dama.	69.0	Unidad	44757.30	CDP-61420	3088253.70
3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Jean informal	69.0	Unidad	51151.20	CDP-61420	3529432.80
4	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Blusa para dama.	38.0	Unidad	44757.30	CDP-61420	1700777.40
5	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Jean informal	38.0	Unidad	51151.20	CDP-61420	1943745.60
6	dtv03--IVA	1.0	Unidad	3001954.99	CDP-61420	3001954.99

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere prorrogar la orden de compra hasta el 19 de febrero de 2021, de acuerdo a la justificación de la supervisora la cual hace parte integral del presente documento.


Firma ordenador del gasto

Nombre: GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO

 Documento: 51.808.162


Firma de proveedor

Nombre: Fernando Morales Orjuela

Documento: 16.693.566



	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	ORDEN DE COMPRA No 57517 (numeración interna 570 de 2020)
CONTRATISTA	YUBARTA S.A.S
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	Modificación N° 1 de fecha 30 de diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	29/01/2021
VALOR ACTUAL	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$18.801.718,09) M/CTE

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Prórroga
VALOR ADICIONAR	"No aplica"
FORMA DE PAGO	"No aplica"
PRÓRROGA	Hasta el 19 de febrero de 2021
SUSPENSIÓN	"No Aplica"
REDUCCIÓN	"No Aplica"
OTRA MODIFICACIÓN	"No Aplica"
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	"No Aplica"

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
El Ministerio de Transporte el 30 de octubre de 2020 emitió la orden de compra No. 57517 (numeración interna 570 de 2020) para la adquisición de la tercera dotación de vestuario dama para las funcionarias del ministerio, por valor de \$18.801.718,09 con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

El día 30 de diciembre de 2020, se prorrogó el contrato hasta el 29 de enero de 2021.

Mediante comunicación de fecha 25 de enero de 2021, el representante legal de la empresa YUBARTA S.A.S, solicitó ampliar la fecha de vencimiento de la orden de compra en los siguientes términos:

“(…)

Cabe aclarar que YUBARTA S.A.S. comprometida con sus obligaciones contractuales y buscando siempre satisfacer las necesidades del cliente, ha agotado todas las alternativas posibles para ejecutar las órdenes de compra brindando soluciones mediante una comunicación respetuosa hacia la entidad, brindando soporte a todos los requerimientos vía telefónica y vía correo electrónico.

Sin embargo, por causas externas a nuestro dominio imposibilitan el cabal cumplimiento debido a la crisis sanitaria que atraviesa el mundo entero a causa del Covid-19 y las medidas tomadas por la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali (DECRETOS No. 4112.010.20.0005 de 2021 de Enero 14 de 4112.010.20.2147 de 30/12/2020 y demás) para disminuir los altos índices de contagio en el país; como el toque de queda todos los días en jornadas nocturnas que imposibilitan el ejercicio de horas extras y toques de queda continuos los fines de semana.

Complementando lo anterior, en las ciudades de Cali y Bogotá en el mes de enero de 2021, se presentó un pico en el contagio del virus Covid-19, ocasionando mayor ocupación de las Unidades de Cuidado Intensivo en cada ciudad, por lo que los Alcaldes se vieron en la obligación de declarar alerta roja en el sistema hospitalario, lo que conllevó establecer medidas de mitigación para prevenir la propagación del virus COVID-19, entre ellas, decretar toques de queda y cuarentenas por localidades, por lo que los propietarios de fábricas y/o establecimientos de comercio entre ellos Yubarta S.A.S. y sus talleres aliados, se vieron obligados a cerrar, generando así retraso en su producción y entregas.

(…)”

Con fundamento en lo expuesto, esta supervisión considera viable prorrogar la fecha de vencimiento de la orden de compra hasta el 19 de febrero de 2021.

ANEXOS

N/A

FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)



LIBIA CONSTANZA VARGAS ULLOA